

Pág.: 9 Fecha: 27-11-2024 3.600 Tiraje: Medio: El Longino Lectoría: 10.800 El Longino Favorabilidad: Supl.: No Definida

Columnas de Opinión

Título: Columnas de Ópinión: La polarización política en Chile y sus desafíos para las próximas elecciones

## La polarización política en Chile y sus desafíos para las próximas elecciones



Garantizar el derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia es una tarea que exige el compromiso de toda la comunidad. En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, hoy es más urgente que nunca reafirmar ese compromiso.

En marzo de 2024, luego de siete años de tramitación, se aprobó la Ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres. Esta normativa, que incorpora una serie de medidas innovadoras, ha sido un avance fundamental en la lucha contra la violencia de género. Entre sus

principales logros destaca la mejora en la fiscalización de las medidas cautelares, con la creación de un mecanismo de supervisión judicial que garantiza su cumplimiento y pertinencia. Además, fortalece el rol de representación jurídica del SernamEG en casos de femicidio o suicidio femicida. Un aspecto crucial es la incorporación de los niños y niñas como víctimas directas, y no solo como testigos de la violencia de género. Asimismo, el sistema de gestión integral de casos proporcionará información más precisa y fomentará una mavor articulación entre las instituciones encargadas

la prevención, atención y reparación, evitando así la

revictimización. Por otro lado, la Lev de Reparación para Víctimas de Femicidio, impulsada y promulgada por el gobierno del presidente Gabriel Boric, constituye un acto de reconocimiento del Estado ante la violencia extrema contra las mujeres. Esta ley ha permitido, hasta la fecha, entregar las primeras 133 pensiones a niños, niñas y adolescentes que han perdido a sus madres debido a femicidios. También es importante destacar la promulgación de la Ley Antonia en diciembre de 2022, que tipifica el suicidio femicida

y la inducción al suicidio, en tanto representó un avance crucial en la legislación integral para la atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Esta ley, además de reconocer estos nuevos delitos, establece un vínculo esencial entre la violencia de género y la salud mental, abordando las profundas consecuencias estos actos tienen en las vidas de las víctimas. También refuerza los derechos de las mujeres durante los procesos judiciales relacionados con delitos de violencia sexual.

En paralelo, como gobierno hemos avanzado significativamente en el fortalecimiento

del SernamEG y en la modernización de su línea de atención a víctimas. En 2023, se inició este proceso de mejora con el objetivo de ofrecer Destacamos caz y centrado en la nuestro dos CAEVG, lo que participación

de nuestra región.

Patricio Meza García Administrador en Seguridad Pública

estos un servicio más efi- avances reafirmando prevención, el abor- so por una vida libre daje y la reparación, de violencias y refor-Además, el número zamos la importande Centros de Aten- cia de no olvidar que ción Especializada en erradicar la violencia Violencias de Género contra las mujeres (CAEVG) ha aumenta- es un compromiso do considerablemen- que debe involucrar te, pasando de tres a toda la sociedad. La a 23 y próximamen- legislación, el fortalete serán 24 en todas cimiento institucional las regiones del país. y las políticas públi-En la región de Tara- cas son esenciales, pacá, por ejemplo, pero también lo es el ahora contamos con cambio cultural y la refuerza el acceso a de cada persona en la servicios especializa- construcción de una dos para las mujeres sociedad más justa y equitativa para todas.

